RESPUESTA OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-012-2026

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE PARQUES INFANTILES Y CALISTEMICOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA – CUNDINAMARCA".

El MUNICIPIO DE SUTATAUSA procede a transcribir en forma literal las observaciones presentadas por los interesados, incluso con posibles errores que puedan contener, las cuales se encuentran a continuación:

Una vez revisado el pliego de condiciones definitivo del proceso referenciado y en el cual se pide como experiencia para el personal de DIRECTOR DE OBRA "INGENERIO CIVIL, ESPECIALISTA EN FUNDACIONES Y/O GEOTECINIA Y PAVIMENTOS", nos permitimos sugerir la modificación del perfil profesional establecido para el cargo de DIRECTOR DE OBRA, considerando la importancia de fortalecer los componentes técnicos, administrativos y ambientales asociados a la ejecución del proyecto.

En este sentido, proponemos que el perfil requerido contemple, además de la formación profesional y experiencia relacionada con la dirección y ejecución de obras no menor a TRECE (13) años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha de cierre de la presente convocatoria, que el profesional sea Ingeniero civil o arquitecto y que cuente con una especialización en Gerencia Ambiental.

Agradecemos la atención prestada a la presente observación y solicitamos respetuosamente que sea evaluada y considerada dentro del proceso, en aras de garantizar la idoneidad del perfil profesional requerido y el adecuado desarrollo del proyecto.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN

La Entidad acepta la observación presentada y considera procedente ampliar el perfil profesional requerido, con el propósito de promover una mayor pluralidad de oferentes y facilitar la participación de profesionales que cuenten con formación académica y competencias relacionadas con las actividades objeto del proceso de contratación.

En consecuencia, se realizarán los ajustes correspondientes a los documentos del proceso, de conformidad con la pertinencia técnica del perfil y las necesidades de la Entidad, procurando garantizar los principios de transparencia, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva, sin afectar el cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el objeto contractual.

Por lo anterior, la observación se ACOGE, y la Entidad procederá a efectuar las modificaciones pertinentes en los documentos del proceso.

PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	REQUISITOS DE EXPERIECNIA ESPECIFICA
Director de Obra	Arquitecto o Ingeniero civil, especialista en fundaciones y/o geotecnia y/o pavimentos y/o Gerencia Ambiental. con experiencia profesional no menor a trece (13) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional acreditados mediantes certificaciones.	Experiencia específica: experiencia en un (01) contrato en el que haya desempeñado labores y/o actividades de director de obra en proyectos de construcción de parques infantiles.

Proyectó: Cristian Sierra/ Profesional SIP

Scanned with CamScanner